

**¿PREVENIR O REPRIMIR? LA OMISIÓN EN LOS PLANES DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL 2016, SOBRE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS PARA LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD**

**THE OMISSION IN THE PLANS OF GOVERNMENT CANDIDATES TO THE PRESIDENTIAL RUNOFF 2016 ON THE ADOPTION OF CRIMINOLOGICAL POLICIES IN THE FIGHT AGAINST INSECURITY**

Ena Cecilia Valdivia Espinoza

ecve595@gmail.com

Alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres

---

**SUMARIO:** I. Introducción II. Una percepción negativa: La influencia de los medios de comunicación. III. Un Sistema Penal ineficiente. IV. El origen del crimen. V. Planes de Gobierno arraigados a un sistema penal perverso. VI. Conclusiones. VII. Bibliografía.

**RESUMEN**

El presente trabajo tiene como finalidad dilucidar la controversia que gira en torno a la política criminológica, que los actuales candidatos a la Presidencia de la República han omitido en sus planes de gobierno y que ha de adoptarse para contrarrestar de manera eficaz y eficiente la inseguridad ciudadana de nuestro país que en los últimos años ha tenido un crecimiento progresivo, lo que conlleva al análisis sobre las medidas y las acciones reales que se adoptarán para enfrentar este fenómeno de criminalidad, poniendo en el limbo las medidas de prevención o represión que deben operar en nuestro sistema penal.

**PALABRAS CLAVES:** Control social, Criminalidad, Política criminal, Prevención y Represión, Sistema Penal.

**ABSTRACT**

This paper aims to clarify the controversy revolves around the criminological policy that the current candidates for the Presidency of the Republic have failed in their government plans and to be taken to counter effectively and efficiently citizen insecurity our country which in recent years has had a progressive growth, leading to an analysis of the measures and the actual actions to be taken to address this phenomenon of crime, putting in limbo prevention measures or repression that must operate in our penal system.

**KEY WORDS:** Social control; Criminality; Criminal policy; Prevention and Repression; Penal System

## I. Introducción

En la actualidad, uno de los principales problemas de la sociedad peruana se encuentra basado en los altos niveles de inseguridad ciudadana que se han elevado en los últimos años. Es preciso señalar que la inseguridad ciudadana ha existido desde siempre, teniendo su origen en el proceso de socialización, en el que el individuo por su naturaleza posee necesidades e intereses que requieren ser satisfechas y es ahí el punto de quiebre, donde se inician los conflictos con los demás individuos, por la disminución de posibilidades de satisfacción de sus propios intereses. Sin embargo, creemos que estos niveles se han elevado con mayor ímpetu por el punto de vista perceptivo, ya que hoy en día los índices de temor, miedo y desconfianza con el que viven las personas son mayores en relación al índice de criminalidad real.

Sostenemos que esta percepción se ha incrementado por dos motivos, en primer lugar por la comercialización de la criminalidad que realizan los medios de comunicación, generando temor en la sociedad y la internalización de estas conductas criminales; y en segundo lugar por la desconfianza de los mismos hacia las instituciones de control social formal a cargo del Estado. Aunque nuestro país no tenga los índices más altos de violencia e inseguridad ciudadana frente a otros países latinoamericanos, considero que las autoridades de gobierno se encuentran en la obligación de proponer medidas que contrarresten el crecimiento de los niveles de violencia, inseguridad ciudadana e incluso los de percepción y sobre todo, hoy en día que nos encontramos en la segunda etapa de un proceso electoral.

Esta etapa electoral se ha centrado en la disyuntiva entre dos candidatos a la Presidencia de la República de nuestro país, por un lado tenemos a la señora Keiko Fujimori Higuchi y por otro, a Pedro Pablo Kuczynski. Sin embargo podemos señalar que sin importar la doctrina seguida por cada uno de los candidatos, se realizó una omisión claramente importante, puesto que no se propusieron acciones de política criminológica basada en un control social eficiente encaminado a realizar acciones concretas y reales para frenar el crecimiento desmedido de la violencia y la inseguridad.

Es por ello que me propuse realizar una crítica al terreno programático de ambos candidatos respecto a este tema, incidiendo sobre los puntos de prevención y represión que han planteado de manera general subsumidos en contenidos vacíos y no basados en estudios criminológicos es decir, en la realidad social, con el fin de atrevernos a realizar un balance sobre la política criminológica que, quien triunfe en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, aplicará para reducir la ola criminal que asedia a nuestra sociedad.

Para esta investigación realizaré un bosquejo de la percepción negativa que tiene la sociedad por la influencia de los medios de comunicación, posteriormente me trasladaré al fracaso del sistema penal y a la doctrina criminológica sobre los factores endógenos y exógenos que inciden en la comisión de delitos, finalmente pasaré a realizar una crítica a los planes de gobierno de cada uno de los candidatos presidenciales, evidenciando la omisión de directrices basadas en una política criminológica real, que actúe de manera

conjunta a un sistema penal eficiente y justificado en estudios criminológicos provenientes de la realidad social, dirigidos a desarrollar acciones de control y prevención del delito.

## **II. Una percepción negativa: La influencia de los medios de comunicación**

La comunidad peruana se encuentra *ad portas* de emitir una de las decisiones más importantes para el futuro no muy lejano de nuestro país, aunque esta frase suene a cliché, repetida por muchos politólogos y opinólogos e incluso, otros muchos que por desconocimiento solo repiten lo que escuchan, es muy cierta puesto que el cambio de autoridades y de gobierno, hoy, resulta ser muy esperanzador para los ciudadanos peruanos que nos encontramos atravesando uno de los momentos más inseguros y de intranquilidad por el alto índice de criminalidad que se viene acrecentado cada día en nuestro país volviéndonos esclavos del miedo y la desconfianza, y víctimas de la ausente acción de nuestras actuales autoridades de gobierno.

La inseguridad ciudadana hoy en día es realmente el Talón de Aquiles del actual gobierno puesto que, como ya la habíamos advertido, se ha venido incrementando de manera progresiva y acelerada. Ningún ciudadano peruano o extranjero residente en el interior de nuestro país concibe la certeza de tener protección en ningún sentido por ser y sentirse víctima de la violencia y la delincuencia, de la ausencia de un Estado que irónicamente debería garantizar el equilibrio y la tranquilidad social.

Vivir en un ambiente de miedo y de terror trae a la memoria episodios conmovedores de la década de los 90' cuando literalmente el terror se había apoderado de nuestro país, de cada región, de cada rincón, de cada ser. El terrorismo pareció haber marcado un antes y su liquidación, un después que no se volvería a repetir y así, como muchos sin escatimar agradecen y alardean su derrumbamiento sin tomar en cuenta los medios y las acciones que se realizaron para cumplir con este fin, otros sí lo hacen, piensan y meditan e incluso aún se les eriza la piel. Sin importar cuál sea la opción que tomaron, podemos admitir que todos los sobrevivientes de esta parte de la historia, devinieron siendo víctimas de una triste y real enfermedad psicosocial que desde entonces se transmite de generación en generación, de abuelos a nietos y de padres a hijos, generado un cúmulo de sentimientos negativos en la sociedad.

Si bien es cierto, el crimen existió siempre desde años remotos y generaciones pasadas empero, sabemos que los medios de comunicación en ese entonces no jugaban un rol tan importante y tan influyente como en la actualidad. La globalización trajo consigo una diversidad de medios de comunicación vapuleados por la era tecnológica, una forma de relacionarse de manera directa e inmediata con consecuencias positivas en el ámbito económico, ambiental, cultural, político y social, y otras consecuencias negativas como como es advertido en el plano interpersonal, puesto que los seres humanos han empezado a vivir día a día “clickeando”, comunicándose e informándose de comentarios y respuestas de personas que se encuentran detrás de una pantalla, que en muchos casos no poseen un conocimiento especializado sobre las materias puestas en discusión o

publicadas en redes sociales, sin ningún control formal que marque límites de acceso y transmisión.

Hoy en día amanecemos y al encender los televisores, las radios o al coger el celular, la primera información que ingresa a nuestro cerebro son negativas, envueltas de asaltos y homicidios que se dieron durante la madrugada y que mientras nosotros dormíamos, a otros los estaban apuñalando o amenazando con una pistola para robarle un celular de 200 soles. Los noticieros matutinos, meridianos y nocturnos, contienen el 90% de titulares dirigidos a realizar destapes de corrupción o degradaciones de la persona, mujeres y hombres semidesnudos alimentando el morbo y la desculturización de jóvenes y niños en etapa de formación.

Posicionarnos en la era del consumismo trajo consigo consecuencias irreparables como es que la sociedad pague por recibir este tipo de información y admita el hecho que de lunes a domingo se emitan programas y noticias sin contenidos educativos o que realcen los valores sociales, internalizando comportamientos criminales y desvalorizados, y viviendo con una percepción negativa de la sociedad, de las personas que día a día nos levantamos y nos dirigimos a nuestros centros de labores o estudios, del mundo y de sí mismos.

Nos estacionamos en una sociedad donde el miedo y la desconfianza generaron que impongamos nuestras propias “medidas de seguridad” que conllevan a la modificación de reglas reales, como por ejemplo, hoy en día nos encontramos ante un gran número de calles enrejadas al inicio de la cuadra, garitas de seguridad cada 100 metros, sistemas de seguridad tecnológicos como cercos eléctricos, cámaras de video-vigilancia conectados a los móviles, entidades privadas dirigidas específicamente a la protección de casas, colegios, universidades, centro de labores, etc. Sin embargo, estas “medidas de seguridad” no pueden ser accesibles para todos porque evidentemente implican un alto costo imposible de ser alcanzado por las mayorías que ansían la presencia y operatividad de un Estado que prevenga y no que actúe post crimen.

### **III.Un Sistema Penal ineficiente**

Los actuales candidatos a la Presidencia de la República han venido realizando por un largo período de tiempo, una serie de enunciados que marcan las directrices programáticas del posible próximo gobierno que asumirían en caso de salir victoriosos en la cercana contienda electoral. Han plasmado expresamente en sus planes de gobierno una serie de gestiones y acciones que habrán de realizarse, de diferente índole e intereses siendo cada uno de ellos importantes para el desarrollo de nuestro país.

Sin embargo y afín a este artículo, es evidente que una de las prioridades programáticas y de acción real e inmediata debería ser la adopción de medidas que enfrenten de cara y eficazmente la inseguridad que se vive a nivel nacional, a través de políticas criminológicas basadas en la realidad humana y no en normas preestablecidas dirigidas a criminalizar más las conductas desviadas, generadas por el proceso de socialización, como el aumento de penas o la tipificación de más conductas prohibidas porque esos planes de acción solo generan ideas artificiales a la sociedad sobre la operatividad del

sistema penal, tejiéndonos una idea equívoca como es que dichas medidas son efectivas para detener la criminalidad y la violencia, aceptándolas y legitimando su actuar.

Vivir en una sociedad egoísta generada por la doble moral y la hipocresía, en la que se juzga y reprime a quien infringe las reglas de juego, y por otro lado se celebra e imita; en la que mientras nosotros no seamos las víctimas directas del miedo y de la inoperancia del Estado, no apabullamos a nadie, no alzamos la voz de protesta, no discrepamos e incluso damos la razón al ausentismo estatal embelesados por el poder que irradian; caminamos con normalidad, sin bajar la mirada para observar a aquellos que sufren al tener que tolerar una sociedad injusta y selectiva, que son desprotegidos por un sistema penal verticalizado y disparate, perverso, alucinante, ilegítimo y falso.

Un sistema penal que segrega y estigmatiza a las clases sociales más bajas a través del ejercicio de su poder selectivo, de asignación y de ejecución, no dirigido a cumplir su finalidad reinsertadora de quienes fueron víctimas de la desigualdad social y accionaron contrariamente a las “reglas” que el Estado impuso; sin otorgar reparos del daño causado a quienes se encuentran del lado contrario, a quienes además de ser víctimas de la criminalidad, pasan a ser víctimas de un sistema penal que no cumplió con la protección adecuada del bien jurídico. Así mismo, agentes penales que ejecutan detenciones preventivas como regla general sin tener certeza en la autoría de la comisión del delito, tomando decisiones desproporcionadas e irracionales escudados en el poder punitivo.

La ineficiente operatividad del sistema penal ha ido construyendo sentimientos de venganza dentro de la sociedad, conllevándolos a legitimar prácticas meramente represivas dirigidas al castigo, aprobando los encierros carcelarios por encima de las garantías de la libertad del Estado de Derecho, admitiendo que se menoscabe la dignidad por “recibir lo que se merecen”, omitiendo el objeto real de rehabilitar y reinsertar al infractor dentro de la sociedad para que el infractor obtenga oportunidades de resurgimiento y resocialización.

#### **IV.El origen del crimen:**

La Criminología, tal como lo define Hikal, W. (2009) es una “ciencia empírica e interdisciplinaria que se encarga del estudio del crimen, el criminal, la víctima y el control social” (p.1)

Pero, ¿qué entendemos por ello? Si bien es cierto la criminología se diferencia del derecho penal puesto que este solo se encarga de la prohibición de conductas desviadas, tipificándolas en el Código Penal y ejecutando sanciones con penas establecidas explícitamente en el mismo, dirigidas manifiestamente a privar de la libertad a quién se constituya como el actor de dichas conductas.

Esta ciencia interdisciplinaria requiere de un análisis de fondo, dirigida a estudiar los factores externos e internos de la acción criminal, aquellos que movilizan el accionar del criminal, la relación existente entre él y la víctima, así como las medidas más acertadas que den lugar a un accionar eficaz y eficiente dentro de un espacio y tiempo determinado para menguar la criminalidad, basados en la realidad social. No se encarga de seleccionar

ni determinar quién fue ni qué delito cometió, mucho menos atiborrarlo de sanciones orientadas a menoscabar la dignidad del hombre.

A lo largo de los años la criminología ha evolucionado paulatinamente, desde su etapa científica, basada en los factores endógenos, pasando por el positivismo criminológico donde recordamos a César Lombroso, que si bien es cierto su “Teoría de Delincuente Nato” fue la más destacada, basada en que las características físicas del ser humano lo predisponen al crimen y concluyendo que “el delincuente nace”, de la cual diferimos puesto que no es probado científicamente que el criminal tenga un patrón cromosómico en sus genes para determinar que el delincuente es tal desde su nacimiento. Sin embargo, fue su “Teoría Tríptica” la más acertada puesto que tomaba como eje central la “psiquis”, en la que el criminal obedecía más a sus impulsos que a la razón.

En esa misma línea positivista tenemos a Enrico Ferri, quién determinó que las causas del delito eran causas antropológicas, físicas y sociales, orientadas por la herencia psicofísica y el ambiente en el que se desenvolvía el criminal concluyendo en una “*Saturación criminal*”. Esta teoría responde a parte de nuestra realidad, debido a que hoy se puede observar en el andar cotidiano que se prejuzga socialmente a individuos por razones fácticas y objetivas, basadas en características físicas y psíquicas, estigmatizándolos y relacionándolos como los causantes de la criminalidad por ser diferentes del patrón físico y psíquico que la misma sociedad impone.

Por otra parte, la criminología desde un enfoque sociológico basado en los factores exógenos, ya no busca en el individuo las causas del crimen sino lo determina como un centro susceptible de ser influenciado por la sociedad. Dentro de este plano se desenvuelven diversas teorías, todas relacionadas a que el crimen encuentra sus causas en la sociedad producto de la imitación y del ambiente en el que se desenvuelve.

Emilio Durkheim consideró que el crimen es normal ya que, como nos referíamos en la parte introductoria de este artículo, los seres humanos por su naturaleza somos seres conflictivos debido a la necesidad de satisfacer nuestros propios intereses y como consecuencia de esos conflictos se generan daños inevitables. Además de ello, la existencia del crimen es útil para alertar el índice de criminalidad que se da en un determinado tiempo y espacio. Así mismo, este desarrolla su “Teoría de la Anomia” la cual no sostenemos puesto que ello significaría la desintegración del Estado, la convivencia sin normas ni valores y en la realidad eso no se ha dado, la sociedad aún mantiene valores predominantes pero disminuidos.

Así mismo, Ríos, G. (2016), destaca que:

*Las estructuras sociales presionan sobre determinadas personas para que manifiesten una conducta inconformista desviada, porque la misma sociedad no le brinda al individuo los medios para alcanzar las metas sociales.*

*Evidentemente, el medio social actúa en la formación de la persona humana y, sin lugar a dudas, provee permanentemente una serie de factores, causas y estímulos potencialmente criminógenos, por lo que la tesis de Durkheim*

*respecto al decaimiento del sistema social es consciente en la explicación de la criminalidad, pues al erosión social, por llamar de alguna manera al deterioro, desgaste y degradación de las barreras morales, psicológicas y espirituales del individuo, son inclementes en sistemas socio políticos neo liberales o en países en vías de desarrollo; y por tanto debieran servir para avisar oportunamente sobre la necesidad de su modificación.*

En este enfoque, es de suma importancia nombrar la “Teoría Diferenciada” de Edwin Sutherland que nos lleva a una reflexión arriesgada puesto que Sutherland sostiene que el crimen se configura como un proceso de aprendizaje, principalmente por la imitación de los comportamientos de los individuos que se desenvuelven en un mismo ambiente.

Esta teoría nos ocasiona un sentimiento de preocupación puesto que estaríamos hablando de una situación frente a la cual, pareciese que estamos actuando con indiferencia, es que con el alto índice de criminalidad que estamos atravesando y que cada día este se torna más difícil de frenar, las generaciones en formación, jóvenes como yo, que deberían encontrarse en aulas, adquiriendo conocimientos y reforzando los valores que coadyuven a vivir en una sociedad equilibrada y tranquila, o que deberían tener a sus padres y gobernadores como ejemplos de personas que viven y disfrutan de las garantías y de los derechos que el Estado “artificialmente” dota, y que actúan de la manera correcta sin desequilibrarse por actos de corrupción; se encuentran expuestos al “proceso de aprendizaje”, de imitar e internalizar conductas criminales que se empiezan a disgregar con más frecuencia y rapidez en nuestra sociedad, propagándose a través de los medios de comunicación dando como resultado la visualización de un Estado que solo nos embelesa con un sistema de protección y de garantías falso. ¿Acaso estamos ante una sociedad dirigida a dejar un legado criminal y una gran ausencia de valores a los niños y jóvenes?

La Criminología Contemporánea o también llamada Criminología Crítica toma otra dirección y nos determina que el crimen surge como un paradigma científico, que parte del proceso de criminalización del Estado causado por la acción de su poder punitivo, consistente en definir quién es el delincuente, asignar qué conducta es criminal y ejecutar penas.

Esta teoría, se sustenta en gran parte por la influencia socialista basada en la ideología marxista, que si bien es cierto Marx no tuvo intereses criminológicos sino humanistas basado en el valor de la “dignidad” del ser humano a partir de la valorización del trabajo que se vio vulnerado por los efectos de la Revolución Industrial, su teoría aún tiene influencia superior debido a que relacionó la delincuencia con el medio económico como una reacción de la injusticia social y apreciamos que este punto es ajustado a la realidad, no solo del Perú sino del mundo entero, por la desigualdad económica y social en la que vivimos a diario.

Al respecto, Ríos,G. (2016), señala:

*El crimen no es un acto individual y misántropo de una persona que tiene aversión a los demás, sino que para comprender el crimen hay que*

*comprender el crimen hay que entender a la sociedad en la que se comente, pues existe una relación causal entre las estructuras económicas, políticas, jurídicas y el crimen.*

*Más allá de un penoso acto personal, el crimen es un agudo problema comunitario. En otras palabras, las estructuras económica, política y jurídica son altamente criminógenas, más aun si la preponderancia de lo económico, determina la actuación de las instituciones del estado y de las entidades públicas.*

De este modo se empieza a ver que el crimen es un comportamiento desviado, producto de factores sociales circunscritos en el ámbito político en la que el individuo infringe las normas, se subleva ante el control y la vigilancia del Estado, configurándose como una “construcción sociopolítica” y no antropológica que sugiere un problema que viene desde el ejercicio del poder hasta la clase social más baja.

La diferencia de oportunidades, marcada por la desigualdad económica genera el resentimiento social de quienes están por debajo de la clase empoderada, generando una ansiada equidad que cada vez es más difícil e imposible de alcanzar porque para ello se requiere realizar un conjunto de acciones que partan de la realidad peruana y no de las normas como lo hace nuestro Estado a través del sistema penal, con la adopción una política criminológica dirigida a establecer estrategias concretas que conecten la normatividad penal con medidas de control y prevención para reducir la criminalidad, no basado específicamente en prohibición de más conductas que solo generan más criminalidad.

## **V. Planes de Gobierno arraigados a un sistema penal perverso**

Desde siempre, el sistema penal nos ha impuesto la ideología de que su fin es prevenir la comisión de delitos sin embargo hemos seguido una dirección contraria que se ocupa únicamente de reprimir y es por ello el fracaso del sistema penal en nuestro país. La creencia de que la represión es el único arma de neutralización ante la delincuencia a través del castigo, configurándose como la medida correcta de resocialización y que el encierro en las cárceles está orientado a rehabilitar, es un pensamiento equivocado que el Estado se ha encargado de alimentar en la conciencia de cada ser que codicia un sistema penal garantista que le otorgue una correcta protección y le brinde seguridad así como el reparo del daño causado.

Si bien es cierto, la sociedad requiere de la tipificación de ciertas conductas desviadas para marcar un límite normativo pero éstas no deben estar dirigidas a la prohibición de ciertas conductas para castigar, por ello los actuales candidatos a la Presidencia de la República deberían establecer políticas criminológicas, basadas en estudios de criminología, para que la acción del sistema penal se base en un control adecuado, eficiente, eficaz e ideal del delito, dirigido a las mayorías que requieren protección estatal.

Como lo describimos anteriormente, es inherente al ser humano su naturaleza conflictiva sin embargo, ello no quiere decir que resulte imposible ser tolerantes y flexibles para vivir en armonía y para ello se requiere la asistencia del Estado, implementando políticas educativas equitativas que desarrollen un nivel homogéneo de valores sociales dirigidas al resurgimiento de lo que hoy consideramos que se está perdiendo, el respeto por los demás, por los derechos de los otros, de los de la clase alta, media y baja. Así mismo, se requiere un cambio del sistema económico y político que permita la redistribución de riquezas, con igualdad de oportunidades, reduciendo las diferencias económicas y sociales

Posiblemente nos encontremos lejos de una eliminación sustancial de la inseguridad pero consideramos y estamos seguros que se pueden tomar y poner en práctica medidas que disminuyan los índices de criminalidad así como los de percepción negativa de la sociedad, de miedo y desconfianza hacia el Estado y nuestras autoridades. Puede sonar ingenuo sostener que el aniquilamiento de la inseguridad se inicia con una sociedad educada, llena de valores, en la que se les devuelva la confianza perdida de sus gobernantes y de toda la administración pública, que crean en una sociedad justa, sin atropellos ni vulneración de sus derechos.

El abatimiento a la inseguridad se da desde la prevención, desde el accionar y el reaccionar de nuestro sistema penal, antes de la comisión de actos delictivos, implementando políticas preventivas vinculadas al control que neutralicen la violencia, no de manera vacía sino concretas.

El Plan de Gobierno del Sr. Pedro Pablo Kuczynski, en el aspecto de seguridad social traza como ojetivo general “devolver la paz y la tranquilidad en familias peruanas” a través de “acciones estratégicas”, sin embargo cada una de ellas solo están basadas en medidas ilusorias, que solo son expresadas como “parte” del plan de gobierno y no planteadas como medidas de acción eficaz y eficiente que den resultados reales, y afirmamos esto porque de los 5 puntos específicos que establece, en la que solo uno se refiere a una “política de prevención social” tiene un contenido vacío de análisis criminológico porque ésta se encuentra dirigida a enfrentar la inseguridad y a detener la violencia mediante la implementación de infraestructuras como iluminacion de barrios, cuando hoy en día los crímenes se dan a la luz del día; “proyectos de probanza” con cárceles privatizadas; el desarrollo del programas juveniles sin argumentos de acción y funcionamiento; y aumentos presupuestales dirigidos a los agentes penales que rigiéndose en un sistema penal como el actual, solo se configuran como operantes ineficientes.

Del otro lado, no tan apartado ni diferenciado, está la Sra. Keiko Fujimori quien dentro del ámbito de seguridad ciudadana, acentuándose en el contexto del respeto de los Derechos Humanos, de la dignidad, la igualdad y la libertad, que irónicamente termina enfrentando a su propio discurso, puesto que establece y determina acciones “estratégicas” encaminadas a la construcción de infraestructuras penitenciarias y “modernización la carrera penitenciaria”, resultando ser acciones que apuntan a la degradación de los derechos humanos y a estimular la creación de más criminalidad.

Si bien se podría aceptar la construcción de infraestructuras penitenciarias para reducir el hacinamiento de los infractores encarcelados, éstas medidas, en el caso de Keiko Fujimori están dirigidas a diferenciar a “los delincuentes más peligrosos” y no a mejorar las condiciones carcelarias para el cumplimiento reeducador del sistema sino a imponerles castigos más severos; así mismo, la implementación de “cárceles factorías” para jóvenes que delinquen por primera vez sería un mal que a corto o largo plazo solo generará una nueva generación delincucional, más compenetrada y asentada. En el caso del Sr. Pedro Pablo Kuczynski, la privatización de cárceles estaría dirigida a fomentar una nueva forma de inversión, mediante la industria carcelaria en la que el encierro se volvería un negocio rentable eliminando por completo la dignidad y la libertad del hombre.

Las propuestas expresadas por nuestros candidatos a la Presidencia de la República, no se han centrado en una política criminológica basada en estudios criminológicos que otorguen un conocimiento de la realidad humana para determinar así que conductas deber ser criminalizadas y cuáles, descriminalizadas, sino por el contrario, solo técnicas que siguen el lineamiento del sistema penal, de intervenir cuando la acción criminal ya se ejecutó, hipercriminalizando y alimentando el ánimo de venganza de la sociedad que ya tiene suficiente con el miedo con el que vive día a día, sustentando reformas legislativas para el aumento de penas; segregación de los delincuentes construyendo establecimientos carcelarios aislados en lugares donde los niveles de friaje son bajísimos, a 4000 m.s.n.m.; nombrando más agentes penales como policías, fiscales y jueces que no operan bajo los principios de proporcionalidad y razonabilidad.

Entonces, ¿El Sr. Pedro Pablo y la Sra. Keiko Fujimori nos están proponiendo realmente políticas criminológicas eficaces y eficientes o simplemente acciones específicamente represivas que aumentan la sed de venganza de cada ciudadano al ver la penosa realidad que está azotando a nuestro país?

Evidentemente los planes de gobierno no se han basado en estudios criminológicos dirigidos a controlar, prevenir y reprimir de manera conjunta sino en medidas específicamente represivas, prohibiendo comportamientos para castigar con penas contradictorias al respeto de los Derechos Humanos. Las políticas criminológicas que han de adoptarse en el siguiente quinquenio presidencial, deben estar dirigidas a estrategias vinculadas entre el sistema penal y la aplicación de la normativa con estudios criminológicos, que explican y justifican la realidad social, para establecer directrices y desarrollar acciones conducidas a controlar y prevenir la comisión de delitos y reprimir sobre la base del respeto de la dignidad del hombre y los Derechos Humanos.

## **VI. Conclusiones**

- ❖ La sociedad se ha vuelto víctima de una enfermedad psicosocial que se transmite de generación en generación, la cual se ve alimentada por la influencia de los medios de comunicación que se encargan de difundir el 90% de información negativa conllevando a la internalización de comportamientos criminales y generando el incremento de la percepción negativa de la sociedad, presa del miedo

y la desconfianza, conllevadas a imponer “medidas de seguridad” que importan un alto costo a la que solo las minorías pueden acceder.

- ❖ El fracaso del sistema penal se da porque no cumple su finalidad concretamente, se basa en normativa que no está justificada en la realidad que se vive, se encarga de la ejecución de penas que están dirigidas solo a victimizar al criminal por las condiciones carcelarias en las que se encuentra, degradando su dignidad, y no generando reparos en la víctima de la acción criminal ni rehabilitación en el criminal.
- ❖ No se hace un estudio criminológico, de los factores que se mueven en el ámbito personal y social de cada infractor, ni en el control social que debe estar dirigido a prevenir, controlar y reprimir de manera conjunta estas acciones; el Estado a través de su poder punitivo verticalizado, acciona una vez que el crimen ya se cometió, que el daño ya se causó y que solo queda castigar como medida de control que lo único que genera es más criminalidad.
- ❖ La criminología como ciencia interdisciplinaria y empírica nos determina a observar la realidad social que mueve al criminal, encontrando el origen del crimen en los factores sociales circunscritos en el ámbito político a efectos de la rebeldía frente al Estado por razones de desigualdad económica y social generando el resentimientos de quienes están por debajo de la clase empoderada, generando una ansiada equidad que cada vez es más difícil e imposible de alcanzar
- ❖ Las propuestas expresadas por nuestros candidatos a la Presidencia de la República, no se han centrado en una política criminológica basada en estudios criminológicos que otorguen un conocimiento de la realidad humana para determinar así qué conductas deben ser criminalizadas y cuáles, descriminalizadas, sino por el contrario, solo técnicas que siguen el lineamiento del sistema penal, de intervenir cuando la acción criminal ya se ejecutó, hipercriminalizando y alimentando el ánimo de venganza de la sociedad.

#### ❖ Fuentes de información

- ❖ Rios Patio, Gino (2016). Perú. *Un momento con la criminología*. Fondo Editorial USMP.
- ❖ Hikal, Wael (2009). *Introducción al estudio de la criminología*. Recuperado: [http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIMI105/introduccion al estudio de la criminologia.%20listo.pdf](http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIMI105/introduccion%20al%20estudio%20de%20la%20criminologia.%20listo.pdf)

#### VII. Fuentes electrónicas

- ❖ [file:///C:/Users/HP/Downloads/PLAN%20DE%20GOBIERNO%20PLAN%20PERU%20DE%20FUERZA%20POPULAR%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/PLAN%20DE%20GOBIERNO%20PLAN%20PERU%20DE%20FUERZA%20POPULAR%20(2).pdf)
- ❖ [file:///C:/Users/HP/Downloads/ Plan%20de%20Gobierno%20PPK%202016-2021-FINAL.pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Plan%20de%20Gobierno%20PPK%202016-2021-FINAL.pdf)